ACUERDO NRO.3-

(diciembre 20-(1935)

Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Rentas y Gastos vigente y se aumenta una partida.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTO.169 DE LA LEY 4a.DE 1913.-

ACUERDA:

Arto.1o.-Auméntase en veinte pesos ($ 20,00) m.l.la partida votada en el artículo 54,del acuerdo Nro.24 de 1934 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos vigente,para pagar el cuarto por ciento sobre él producto de las rentas municipales a los Lazaretos de la República;-

Arto.-2o.-La suma de veinte pesos que se aumenta en el artículo citado,se tomará del arto.59 del mismo acuerdo nro.24,de lo presupuesto para gastos imprevistos;-

Arto.3o.-El aumento y el traslado de que tratan los artículos anteriores deben entenderse con retroactividad al mes de noviembre último;-

Arto.4o.-El presente acuerdo regirá desde su sanción.-----

Arto.5o.-En los términos anteriores queda reformado elacuerdo nro.24,sobre presupuesto de rentas y gastos vigente.-Dado en Santa Rosa,a 20 de diciembre de 1935,después de haber sufrido dos debates en días distintos.-El Presidente. Pedro J.Berrío G.-El Secretario,Carlos J.Tobón M.----------

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-ALCALDIA MUNICIPAL.-Santa Rosa de Osos,diciembre veintiuno de mil novecientos treinta y cinco.-Recibido hoy.-Publíquese,ejecútese y consultese con la Gobernación del Departamento.- El Alcalde,Gabriel Mejía Gómez.-El Secretario,Carlos Zapata L.---El anterior Acuerdo fué publicado hoy veintidos de diciembre de mil novecientos treinta y cinco en la plaza prinicipal de esta ciudad,siendo día festivo y de concurso.-----C.Zapata L.Secretario.-"

Es copia.

Santa Rosa,diciembre 23 de 1935.

Carlos Zapata L.

Secretario.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 15 de enero de 1936 y a

despacho.

El JEFE DE LA SECCION PRIMERA

R G.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Médellin, 16 de Enero de 1936

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Secretario de Gobierno,

Eduardo Uribe Botero

El Jefe de la Sección Primera,

Alberto Jaramillo Sanín